

Universidad de Buenos Aires

CUDAP:EXP-UBA:4610/20104

Buenos Aires, 25 FEB 2014

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulados por los alumnos de la Facultad de Odontología mencionados en el Anexo I de la presente Resolución, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 7394/09, se establece un único reglamento para la adjudicación de las "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" para estudiantes de carreras de grado y del Ciclo Básico Común;

Que las presentes solicitudes se enmarcan en el 13° Concurso de Becas Sarmiento, conforme a lo estipulado por Resolución (CS) N° 6721/09 el cual se desarrolló durante el mes de septiembre de 2013;

Que de acuerdo al artículo 6° del Anexo I de la Res. (CS) N° 7394/09 se establece que el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la Dirección General de Becas elabora el informe socio-económico de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

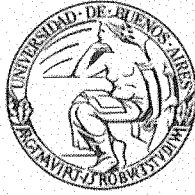
Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil ha prestado su conformidad;

Que la presente se dicta de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Otorgar CATORCE (14) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Odontología que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2014 y el 29 de febrero de 2016.

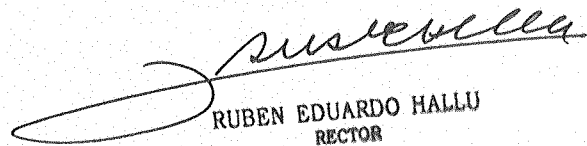



Universidad de Buenos Aires

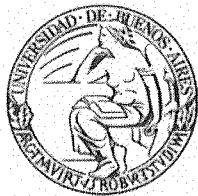
CUDAP:EXP-UBA:4610/20104

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Secretarías de Hacienda y Administración, de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y a la Dirección General de Becas, publíquese en la página Web de esta Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para notificación de los interesados y demás efectos; cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 211


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


Lic. Oscar G. Garcia
Secretario de
Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil-UBA



Universidad de Buenos Aires

CUDAP:EXP-UBA:4610/20104

ANEXO I

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

13° CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº SOL.	FACULTAD	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
10	Odontología	PROTAS	Natalia Cristina	35.460.071
4	Odontología	SCHEMBERGER	Federico Ariel	34.545.574
6	Odontología	BENITEZ	Ivana Mariel	32.361.694
7	Odontología	SAGARIA	Agostina	36.171.483
3	Odontología	BOTO	José Ricardo	38.079.620
16	Odontología	ONOFRE CORDOVA	Noemi Gladys	37.114.169
17	Odontología	MENACHO MORALES	Carlos Roberto	32.181.007
1	Odontología	GONZALEZ CABRERA	Elisabeth	33.205.958
8	Odontología	CADENA CORREA	Pamela Amira	36.598.338
14	Odontología	BRITOS	Micaela Ailin	35.167.211
5	Odontología	MENA ZORRILLA	Erik	94.302.498
11	Odontología	TORTONI	Mariano Sebastián Javier	34.101.354
2	Odontología	GONZALEZ	Paula	36.320.612
13	Odontología	RISI	Cecilia	35.017.846


Lic. Oscar G. Garcia
Secretario de
Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil-UBA